



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 202-2010-UNAM

Moquegua, 10 de Junio del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0269-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 01 de Junio del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa solicitando participación de experto independiente en el proceso de adquisición de equipos de física, Informe N° 113-2010-INFU/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 02 de Junio del 2010 con Registro 2258, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del Artículo 24° de la Ley precitada, prescribe que el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico con el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboren en otras entidades;

Que, mediante Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de Abril del 2010, se designa el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua",

Que, mediante Informe N° 113-2010-INFU/UNAM, de fecha 28 de Mayo del 2010, la Oficina de Infraestructura solicita la participación de un experto independiente en el proceso de adquisiciones de equipos de física para los expedientes que se encuentran en ejecución de las Sedes Ilo y Mariscal Nieto; proponiendo al Lic. Físico Carlos A. Polo Bravo;

Que, mediante Oficio N° 0269-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 01 de Junio del 2010, la Vicepresidencia Administrativa eleva el Informe de la Oficina de Infraestructura solicitando la participación de experto independiente en el proceso de adquisición de equipos de física para los expedientes que se encuentran en ejecución de las Sedes Ilo y Mariscal Nieto; proponiendo al Lic. Físico Carlos A. Polo Bravo;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 02 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación del Licenciado Físico Carlos A. Polo Bravo, con DNI N° 00476069 como Experto Independiente del Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios, para la Implementación del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua"; en observancia irrestricta de la Ley de Contrataciones del Estado; con el mismo tratamiento económico respecto a los demás expertos independientes que integran el Comité.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al profesional indicado en el artículo precedente para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



Handwritten signature

Handwritten signature





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 28 de mayo del 2010

OFICIO N°0269-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.:

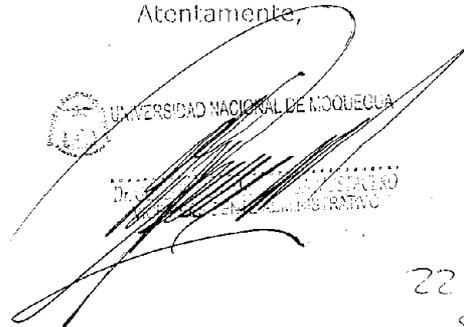
ASUNTO : PARTICIPACIÓN DE EXPERTO INDEPENDIENTE
REFERENCIA : INFORME N°113-2010-INFU/UNAM, del 28/05/2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia mediante el cual la Oficina de Infraestructura solicita la participación de un experto independiente en el proceso de adquisiciones de equipos de física para los expedientes que se encuentran en ejecución de la Sede Ilo y Mariscal Nieto, proponiendo al Lic. Físico Carlos A. Polo Bravo.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se considere en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto un folio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

2258-2010-02
SG 02 JUN. 2010
CC

GOBMO/VAD
qma/sxc
Cc Archivo

UNAM POI
03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
28 MAYO 2010
Hora 8:00am Nº Reg. 2698
Firma [Firma] Fono 01

INFORME N° 113 - 2010 - INFU/UNAM

A : Dr. **GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

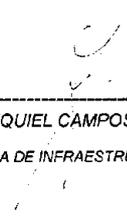
ASUNTO : Participación de Experto Independiente.

FECHA : Moquegua, 27 de mayo del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y solicitarle la participación de un experto independiente en el proceso de adquisiciones de equipos de física para los expedientes que se encuentran en ejecución de la sede Ilo y Mariscal Nieto, la oficina de infraestructura propone al Lic. Físico Carlos A. Polo Bravo, con DNI: 00476069.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Cc/ Arch.